



RESOLUCIÓN No. 286
(27 de noviembre de 2020)

“Por la cual se ordena nuevamente la apertura de la Convocatoria Pública No. 008 de 2020”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, especialmente, de las conferidas en los artículos 23 del Acuerdo 03 de 2015 y 15 de la Resolución de Rectoría 629 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que, a través de la Resolución 281 de noviembre 25 de 2020, se revocó la Resolución 255 de noviembre 6 pasado, a través de la cual se había ordenado la apertura de la Convocatoria Pública No. 008 de 2020, cuyo objeto era ***“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DEL GRUPO AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFIA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS ESPECIALIZADAS DE LAS FACULTADES Y PROYECTO APEA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS”***.

Que, como fundamento de dicha decisión, se tuvo que el Comité Asesor de Contratación advirtió que, respecto del ÍTEM 18 (VIDEOBEAM), se incurrió en el error consistente en que su valor excedía en 75.04% el valor que arrojó el correspondiente estudio de mercado, asociado a la especificación técnica presentada.

Que, dicha situación, a la luz de lo previsto en el numeral 2 del artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (**Causales de revocación**), constituye un hecho atentatorio del interés público o social encarnado en el presupuesto de la entidad, cuyo objeto es la atención de las necesidades formacionales de la comunidad educativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que, al no ser posible modificar el pliego de condiciones, por estar vencidos los plazos, el suscrito Rector, como ordenador del gasto, procedió a revocar el acto de apertura de la convocatoria, mediante la resolución ya mencionada.

Que, en la misma fecha, en diligencia de cierre, se obtuvo, de parte de los proponentes, el consentimiento frente a la decisión en comento, así como el retiro de las correspondientes propuestas.

Que, corregidos los defectos encontrados en la estructuración del proceso, así como atendido el hecho de que subsiste la necesidad que se pretende satisfacer; en sesión No. 087 del 27 de noviembre de 2020 el Comité Asesor de Contratación recomiendo abrir nuevamente la Convocatoria Pública No. 008 de 2020, cuyo objeto es ***“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DEL GRUPO AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFIA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS ESPECIALIZADAS DE LAS FACULTADES Y PROYECTO APEA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS”***.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:



RESOLUCIÓN No. 286
(27 de noviembre de 2020)

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar nuevamente la apertura de la Convocatoria Pública No. 008 de 2020, cuyo objeto es “*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DEL GRUPO AUDIOVISUALES Y FOTOGRAFIA CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS ESPECIALIZADAS DE LAS FACULTADES Y PROYECTO APEA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS*”.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cierre será el día 11 de diciembre de 2020, a las 10:00:00. Los oferentes deben remitir sus ofertas, escaneadas en su totalidad, a los correos contratacionud@udistrital.edu.co, y vicerecadmin@udistrital.edu.co. La Audiencia virtual se llevará a cabo por la Plataforma Web “Google Meet” meet.google.com/qnm-csvh-zkr_ y se debe solicitar acceso a la reunión, de manera previa, mediante mensaje remitido a la dirección electrónica contratacionud@udistrital.edu.co.

ARTÍCULO TERCERO: El delegado para atender las diferentes audiencias en el marco del presente proceso es el Vicerrector Administrativo y Financiero.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación y en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de noviembre de 2020.

RICARDO GARCIA Firmado digitalmente por
RICARDO GARCIA DUARTE
Fecha: 2020.11.27 14:31:59 -05'00'
DUARTE
RICARDO GARCÍA DUARTE
Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó y Revisó	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Aprobó y Revisó	Milena Rubiano Rojas	Asesora Rectoría	
Aprobó y Revisó	Fernando Antonio Torres Gómez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó y Revisó	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó y ajustó	Carlos David Padilla Leal	Asesor CPS OAJ	
Transcribio	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado Vicerrectoría Administrativa	